



## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
PROYECTO : MODIFICACION SISTEMA DE ALTA TENSION  
COMPLEJO KM 7½ C. NORTE DE LA C.S.J.

### Finiquito de Contrato

Reunidos en la ciudad de Managua, en las Oficinas de la Secretaría General Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, el Licenciado Róger Espinoza Martínez, Secretario General Administrativo y el Arquitecto Rodrigo Lacayo Rivas, Asesor Técnico, en representación de la Corte Suprema de Justicia y el Ingeniero Leonel Romero Vega, en representación de El Contratista, con el objetivo de realizar la revisión final del contrato del Proyecto: MODIFICACION SISTEMA DE ALTA TENSION COMPLEJO Km. 7½ C. NORTE de la C.S.J., suscrito el día veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y siete.

### Considerando

- 1-. Que las obras contempladas en el Contrato Original dieron inicio el día treinta de Octubre del corriente año, y se dan por recibidas el día veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.
- 2-. Que ENEL y LA CORTE dieron por aceptada la obra en recepción, tal como lo explica el Considerando anterior.
- 3-. Que la Situación Financiera del Contrato al momento de realizar la Recepción Final es la que a continuación se detalla:

|                                                                                                                            |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Valor Original del Contrato</b>                                                                                         | <b>CS 129,300.00</b> |
| Pago del 20 % en concepto de primer adelanto entregado el día 29 de Octubre de 1997, cancelado mediante Cheque No.0006151. | CS 25,860.00         |
| Pago del 70% del saldo del contrato, entregado el día 05 de Noviembre de 1997, mediante cheque No. 0006348                 | CS 72,408.00         |
| <b>Saldo del Contrato Original</b>                                                                                         | <b>CS 31,032.00</b>  |
| Incremento por Acuerdo Suplementario No.1                                                                                  | CS 9,653.30          |
| <b>Saldo financiero del proyecto al momento de la firma del presente Finiquito.</b>                                        | <b>CS 40,685.30</b>  |



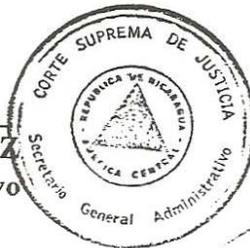
# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

## Acordamos

- 1.- Dar por entregadas y recibidas a entera satisfacción las obras objeto del Contrato en cuestión.
- 2.- Proceder a tramitar la cancelación del saldo correspondiente al último pago en concepto de Saldo Financiero del Proyecto de acuerdo al Considerando No.3.
- 3.- Dar por finiquitado este contrato y sus documentos anexos, cuyo valor final es de C\$ 138,953.30 (Ciento treinta y ocho mil novecientos cincuenta y tres córdobas con 30/100), siendo expresa voluntad mutua de relevarse de responsabilidades ante cualquier reclamo posterior a la firma del presente Finiquito, de acuerdo a los términos del Contrato.

En fé de lo anterior, firmamos el presente documento de Finiquito de Contrato en tres tantos de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Diciembre de 1997.

POR LA CORTE



ROGER ESPINOZA MARTINEZ  
Secretario General Administrativo

RODRIGO LACAYO RIVAS  
Asesor Técnico

POR EL CONTRATISTA:

LEONEL ROMERO VEGA  
Representante Legal



## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

### SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA PROYECTO : INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA TENSION JUZGADOS DE TIPITAPA

#### Finiquito de Contrato

Reunidos en la Ciudad de Managua en las Oficinas de la Secretaria General Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, el Licenciado Róger Espinoza Martínez, Secretario General Administrativo y el Arquitecto Rodrigo Lacayo Rivas, Asesor Técnico, en representación de la Corte Suprema de Justicia y el Ingeniero Leonel Romero Vega., en representación de la Empresa CELNIC, con el objetivo de realizar la revisión final del **Contrato del Proyecto: Instalaciones Eléctricas de baja tensión Juzgados de Tipitapa**, suscrito el día 10 de Diciembre de 1998.

#### CONSIDERANDO

- 1-. Que el Contrato Original dio inicio el día 15 de Diciembre de 1998 y los trabajos objetos del mismo, se da por recibido el día 23 de Marzo de 1999.
- 2-. Que la Corte dio por aceptado los trabajos en recepción, tal como lo explica el considerando anterior.
- 3-. Que la Situación Financiera del Contrato al momento de realizar la Recepción Final es la que a continuación se detalla:

|                                                                                    |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Valor Original del Contrato</b>                                                 | <b>C\$ 26,200.00</b> |
| Adelanto del 75 % del valor total del Contrato,                                    | C\$ 19,650.00        |
| <b>Saldo Financiero del Contrato a la firma del presente Finiquito de Contrato</b> | <b>C\$ 6,550.00</b>  |

#### ACORDAMOS

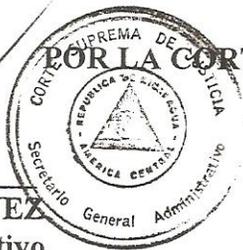
- 1-. Dar por entregado y recibido a entera satisfacción los trabajos de Instalaciones Eléctricas de baja tensión Juzgados de Tipitapa.



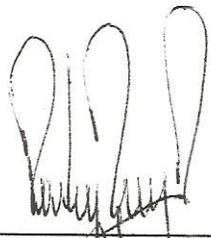
## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

- 2-. Proceder a tramitar la cancelación del saldo correspondiente al último pago en concepto del saldo financiero del Proyecto.
- 3-. Dar por finiquitado este contrato y sus documentos anexos, cuyo valor final es de **CS 26,200.00 (Veintiséis mil doscientos córdobas netos)**, siendo expresa voluntad mutua de relevarse de responsabilidades ante cualquier reclamo posterior a la firma del presente Finiquito, de acuerdo a los términos del Contrato.

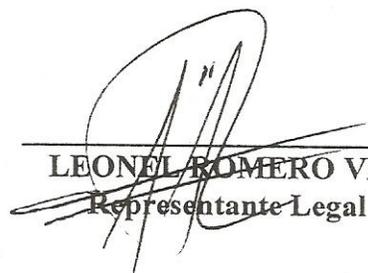
En fe de lo anterior, firmamos el presente documento de Finiquito de Contrato en tres tanto de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, a los 25 días del mes de Marzo de 1999.

  
**POR LA CORTE**  


**ROGER ESPINOZA MARTINEZ**  
Secretario General Administrativo

  
**RODRIGO LACAYO RIVAS**  
Asesoría Técnica

**POR EL CONTRATISTA:**

  
**LEONEL ROMERO VEGA**  
Representante Legal



## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

### SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

#### PROYECTO : REMODELACION SISTEMA ELECTRICOS EN ALTA Y BAJA TENSION CORRESPONDIENTE AL BANCO DE TRANSFORMADORES DEL ACCESO PRINCIPAL DE LOS JUZGADOS DE MANAGUA (NEJAPA)

#### Finiquito de Contrato

Reunidos en la Ciudad de Managua en las Oficinas de la Secretaria General Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, el Licenciado Róger Espinoza Martínez, Secretario General Administrativo y el Arquitecto Rodrigo Lacayo Rivas, Asesor Técnico, en representación de la Corte Suprema de Justicia y el Ingeniero Leonel Romero Vega en representación propia, con el objetivo de realizar la revisión final del **Contrato del Proyecto: Remodelación Sistema Eléctrico en Trabajos Eléctricos de Alta Tensión, Juzgados de Managua**, suscrito el día 11 de Agosto de 1999.

#### CONSIDERANDO

- 1-. Que el Contrato Original dio inicio el día 11 de Agosto del 2000 y los trabajos objetos del mismo se dan por recibidos el día 24 de Abril del 2000
- 2-. Que la Corte dio por aceptado los trabajos en recepción, tal como lo explica el considerando anterior.
- 3-. Que la Situación Financiera del Contrato al momento de realizar la Recepción Final es la que a continuación se detalla:

|                                                           |                      |
|-----------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Valor total del Contrato</b>                           | <b>CS 181,180.00</b> |
| A/S No. 1                                                 | CS 13,900.00         |
| A/S No. 2                                                 | CS 91,035.00         |
| A/S No. 3                                                 | CS 31,100.00         |
| <b>Total valor del Contrato</b>                           | <b>CS 317,215.00</b> |
| <b>Adelanto del 75% Valor del Contrato</b>                | <b>CS 135,885.00</b> |
| <b>Pago No. 2 Avance de Obras</b>                         | <b>CS 38,760.00</b>  |
| <b>Pago No. 3 Avance de Obras</b>                         | <b>CS 106,035.00</b> |
| <b>Pago No. 4 Avance de Obras</b>                         | <b>CS 31,100.00</b>  |
| <b>Saldo Financiero a la firma del presente Finiquito</b> | <b>CS 5,435.00</b>   |



## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

### ACORDAMOS

- 1.- Dar por entregado y recibido a entera satisfacción los trabajos de Instalación de Plantas de Emergencias en el Complejo Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Proceder a tramitar la cancelación del saldo correspondiente al último pago en concepto del saldo financiero del Proyecto.
- 3.- Dar por finiquitado este contrato y sus documentos anexos, cuyo valor final es de **C\$566,921.31 (Quinientos sesenta y seis mil novecientos veintiún mil córdobas con 31/100)**, siendo expresa voluntad mutua de relevarse de responsabilidades ante cualquier reclamo posterior a la firma del presente Finiquito, de acuerdo a los términos del Contrato.

En fe de lo anterior, firmamos el presente documento de Finiquito de Contrato en tres tanto de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, a los 23 días del mes de Septiembre de 1999.

POR LA CORTE



ROGER ESPINOZA MARTINEZ  
Secretario General Administrativo

RODRIGO LACAYO RIVAS  
Asesoría Técnica

POR EL CONTRATISTA:

LEONEL ROMERO YEGA  
Representante Legal



## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

### SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA PROYECTO : INSTALACION ELECTRICA DE ALTA TENSION JUZGADOS DE TIPITAPA

#### Finiquito de Contrato

Reunidos en la Ciudad de Managua en las Oficinas de la Secretaria General Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, el Licenciado Róger Espinoza Martínez, Secretario General Administrativo y el Arquitecto Rodrigo Lacayo Rivas, Asesor Técnico, en representación de la Corte Suprema de Justicia y el Ingeniero Leonel Romero Vega en representación propia, con el objetivo de realizar la revisión final del **Contrato del Proyecto: Instalación Eléctrica de Alta Tensión Juzgados de Tipitapa**, suscrito el día 28 de Septiembre de 1999.

#### CONSIDERANDO

- 1-. Que el Contrato original dio inicio el día 28 de Septiembre de 1999 y los trabajos objeto del mismo, se dan por recibidos el día 25 de Octubre de 1999, según lo indica la aceptación de Energización de ENEL AE-219/99.
- 2-. Que la Corte dio por aceptado los trabajos en recepción, tal como lo explica el considerando anterior.
- 3-. Que la Situación Financiera del Contrato al momento de realizar la Recepción Final es la que a continuación se detalla:

|                                                                           |                      |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Valor total del Contrato</b>                                           | <b>C\$ 43,005.00</b> |
| Adelanto del 75 % del Contrato                                            | C\$ 32,253.75        |
| <b>Saldo Financiero a la firma del presente<br/>Finiquito de Contrato</b> | <b>C\$ 10,751.25</b> |

#### ACORDAMOS

- 1-. Dar por entregado y recibido a entera satisfacción los trabajos correspondientes al Proyecto: **Instalación Eléctrica de Alta Tensión Juzgados de Tipitapa**.
- 2-. Proceder a tramitar la cancelación del saldo correspondiente a la cancelación del Proyecto al momento de la firma del presente Finiquito.



## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

- 3.- Dar por finiquitado este contrato y sus documentos anexos, cuyo valor final es de **CS 43,005.00 (cuarenta y tres mil cinco córdobas netos)**, siendo expresa voluntad mutua de relevarse de responsabilidades ante cualquier reclamo posterior a la firma del presente Finiquito, de acuerdo a los términos del Contrato.

En fe de lo anterior, firmamos el presente documento de Finiquito de Contrato en tres tanto de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, a los 04 días del mes de Noviembre de 1999.

**POR LA CORTE**



**ROGER ESPINOZA MARTINEZ**  
Secretario General Administrativo

**RODRIGO LACAYO RIVAS**  
Asesoría Técnica

**POR EL CONTRATISTA:**

**LEONEL ROMERO VEGA**  
Representante Legal



## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

### SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA TRABAJOS ELÉCTRICOS DESMONTAJES Y MONTAJE BANCO DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS COMPLEJO CSJ, KM. 7 1/2C. NORTE

#### Finiquito de Contrato AT-034-00

Reunidos en la Ciudad de Managua en las Oficinas de la Secretaria General Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, el Licenciado Róger Espinoza Martínez, Secretario General Administrativo y el Arquitecto Rodrigo Lacayo Rivas, Asesor Técnico, en representación de la Corte Suprema de Justicia y el Ingeniero Eléctrico Leonel Romero Vega, en representación de la Empresa CELNIC, S.A., con el objetivo de realizar la revisión final del **Contrato : Trabajos Eléctricos Desmontajes y Montaje Banco de Transformadores Eléctricos Complejo CSJ, Km. 7 1/2C. Norte**, suscrito el día 18 de Febrero del 2000.

#### CONSIDERANDO

- 1-. Que el Contrato Original dio inicio el día 18 de Febrero del 2000 y los trabajos objetos del mismo, se dan por recibido el día 07 de Abril del 2000.
- 2-. Que la Corte dio por aceptado los trabajos en recepción, tal como lo explica el considerando anterior.
- 3-. Que la Situación Financiera del Contrato al momento de realizar la Recepción Final es la que a continuación se detalla:

|                                                                        |                      |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Valor Original del Contrato</b>                                     | <b>C\$ 24,350.00</b> |
| <b>Adelanto del 75% del Valor del Contrato</b>                         | <b>C\$ 18,262.50</b> |
| <b>Cancelación del 25% a recibir a la firma del presente Finiquito</b> | <b>C\$ 6,087.50</b>  |

#### ACORDAMOS

- 1-. Dar por entregado y recibido a entera satisfacción los Trabajos de Trabajos Eléctricos Desmontajes y Montaje Banco de Transformadores Eléctricos Complejo CSJ, Km. 7 1/2C. Norte.
- 2-. Proceder a tramitar la cancelación del saldo correspondiente al último pago en concepto del saldo financiero del Proyecto.

11



## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

- 3-. Dar por finiquitado este contrato y sus documentos anexos, cuyo valor final es de **C\$ 24,350.00 (Veinte y cuatro mil trescientos cincuenta córdobas netos)**, siendo expresa voluntad mutua de relevarse de responsabilidades ante cualquier reclamo posterior a la firma del presente Finiquito, de acuerdo a los términos del Contrato.

En fe de lo anterior, firmamos el presente documento de Finiquito de Contrato en tres tanto de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, a los 7 días del mes de Abril del 2000.

POR LA CORTE

**ROGER ESPINOZA MARTINEZ**  
Secretario General Administrativo

**RODRIGO LACAYO RIVAS**  
Asesoría Técnica

POR EL CONTRATISTA:

**ING. LEONEL ROMERO VEGA**  
Representante Legal



# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

## SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA PROYECTO : TRABAJOS ELECTRICOS TRANSFORMADORES Y POSTE DEFENSORIA PUBLICA

### Finiquito de Contrato AT-028-2000

Reunidos en la Ciudad de Managua en las Oficinas de la Secretaria General Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, el Licenciado Róger Espinoza Martínez, Secretario General Administrativo y el Arquitecto Rodrigo Lacayo Rivas, Asesor Técnico, en representación de la Corte Suprema de Justicia y el Ingeniero Leonel Romero, en representación de la Empresa CELNIC, S.A., con el objetivo de realizar la revisión final del **Contrato del Proyecto: Transformadores y Poste Defensoría Pública**, suscrito el día 18 de Febrero del 2000.

### CONSIDERANDO

- 1-. Que el Contrato Original dio inicio el día 18 de Febrero del 2000 y los trabajos objetos del mismo, se dan por recibido el día 22 de Febrero del 2000.
- 2-. Que la Corte dio por aceptado los trabajos en recepción, tal como lo explica el considerando anterior.
- 3-. Que la Situación Financiera del Contrato al momento de realizar la Recepción Final es la que a continuación se detalla:

|                                              |               |
|----------------------------------------------|---------------|
| Valor Total del Contrato                     | C\$ 49,600.00 |
| Unico pago a la firma del presente Finiquito | C\$ 49,600.00 |

### ACORDAMOS

- 1-. Dar por entregado y recibido a entera satisfacción los Trabajos de electricidad Transformadores y Poste Defensoría Pública
- 2-. Proceder a tramitar la cancelación del saldo correspondiente al último pago en concepto del saldo financiero del Proyecto.

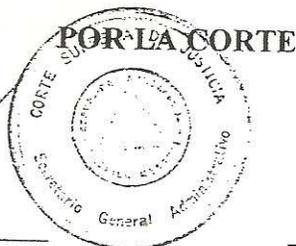


## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

- 3- Dar por finiquitado este contrato y sus documentos anexos, cuyo valor final es de **CS 49,600.00 (Cuarenta y nueve mil seiscientos córdobas netos)**, siendo expresa voluntad mutua de relevarse de responsabilidades ante cualquier reclamo posterior a la firma del presente Finiquito, de acuerdo a los términos del Contrato.

En fe de lo anterior, firmamos el presente documento de Finiquito de Contrato en tres tanto de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, a los 22 días del mes de Febrero del 2000.

**ROGER ESPINOZA MARTINEZ**  
Secretario General Administrativo



**RODRIGO LACAYO RIVAS**  
Asesoría Técnica

**POR EL CONTRATISTA:**

**LEONEL ROMERO VEGA**  
Representante Legal



# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

## SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

### INSTALACION DE BANCO DE TRANSFORMADORES CASA DE LA JUSTICIA DE CINCO PINOS, CHINANDEGA

#### Finiquito de Contrato AT-346-00

Reunidos en la Ciudad de Managua en las Oficinas de la Secretaria General Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, el Licenciado Róger Espinoza Martínez, Secretario General Administrativo y el Arquitecto Rodrigo Lacayo Rivas, Asesor Técnico, en representación de la Corte Suprema de Justicia y el Ingeniero Leonel Romero Vega, en representación de la Empresa CELNIC, S.A con el objetivo de realizar la recepción final del **Contrato: Instalación de Banco Transformadores Casa de la Justicia de Cinco Pinos, Chinandega CSJ**, susc **ía 26 de Abril del 2000.**

#### CONSIDERANDO

- 1-. Que el Contrato Original dio inicio el día 26 de Abril del 2000 y los trabajos objetos del mismo, se dan por recibido el día 07 de Junio del 2000.
- 2-. Que la Corte dio por aceptado los trabajos en recepción, tal como lo explica el considerando anterior.
- 3-. Que la Situación Financiera del Contrato al momento de realizar la Recepción Final es la que a continuación se detalla:

|                                                    |               |
|----------------------------------------------------|---------------|
| Valor Original del Contrato                        | C\$ 62,600.00 |
| Adelanto del Valor del Contrato                    | C\$ 46,950.00 |
| Total a recibir a la firma del presente Finiquito. | C\$ 15,650.00 |

#### ACORDAMOS

- 1-. Dar por entregado y recibido a entera satisfacción el trabajo de Instalación de Banco de Transformadores Casa de la Justicia de Cinco Pinos, Chinandega CSJ.
- 2-. Proceder a tramitar la cancelación del saldo correspondiente al último pago en concepto del saldo financiero del Proyecto.



## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

### ACORDAMOS

- 1-. Dar por entregado y recibido a entera satisfacción los Trabajos Remodelación Sistema Eléctrico en Alta y Baja Tensión Correspondiente al Banco de Transformadores del Acceso Principal de los Juzgados de Managua
- 2-. Proceder a tramitar la cancelación del saldo correspondiente al último pago en concepto del saldo financiero del Proyecto.
- 3-. Dar por finiquitado este contrato y sus documentos anexos, cuyo valor final es de **CS 317,215.00 (Trescientos diecisiete mil doscientos quince córdobas netos)**, siendo expresa voluntad mutua de relevarse de responsabilidades ante cualquier reclamo posterior a la firma del presente Finiquito, de acuerdo a los términos del Contrato.

En fe de lo anterior, firmamos el presente documento de Finiquito de Contrato en tres tanto de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, a los 26 días del mes de Abril del 2000.

**POR LA CORTE**

**ROGER ESPINOZA MARTINEZ**  
Secretario General Administrativo

**RODRIGO LACAYO RIVAS**  
Asesoría Técnica

**POR EL CONTRATISTA:**

**LEONEL ROMERO VEGA**  
Representante Legal



## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

### ACORDAMOS

- 1-. Dar por entregado y recibido a entera satisfacción los Trabajos Remodelación Sistema Eléctrico en Alta y Baja Tensión Correspondiente al Banco de Transformadores del Acceso Principal de los Juzgados de Managua
- 2-. Proceder a tramitar la cancelación del saldo correspondiente al último pago en concepto del saldo financiero del Proyecto.
- 3-. Dar por finiquitado este contrato y sus documentos anexos, cuyo valor final es de **C\$ 317,215.00 (Trescientos diecisiete mil doscientos quince córdobas netos)**, siendo expresa voluntad mutua de relevarse de responsabilidades ante cualquier reclamo posterior a la firma del presente Finiquito, de acuerdo a los términos del Contrato.

En fe de lo anterior, firmamos el presente documento de Finiquito de Contrato en tres tanto de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, a los 26 días del mes de Abril del 2000.

**POR LA CORTE**

**ROGER ESPINOZA MARTINEZ**  
Secretario General Administrativo

**RODRIGO LACAYO RIVAS**  
Asesoría Técnica

**POR EL CONTRATISTA:**

**LEONEL ROMERO VEGA**  
Representante Legal



## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

### SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA TRABAJOS ELECTRICOS DE ALTA TENSION EN LA CASA DE LA JUSTICIA DE DIPILTO CSJ

#### Finiquito de Contrato AT-432-00

Reunidos en la Ciudad de Managua en las Oficinas de la Secretaria General Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, el Licenciado Róger Espinoza Martínez, Secretario General Administrativo y el Arquitecto Rodrigo Lacayo Rivas, Asesor Técnico, en representación de la Corte Suprema de Justicia y el Ingeniero Leonel Romero Vega, en representación de la Empresa CELNIC, S.A., con el objetivo de realizar la recepción final del **Contrato: Trabajos Eléctricos de Alta Tensión en la Casa de la Justicia de Dipilto CSJ**, suscrito el día 16 de Mayo del 2000.

#### CONSIDERANDO

- 1-. Que el Contrato Original dio inicio el día 16 de Mayo del 2000 y los trabajos objetos del mismo, se dan por recibido el día 30 de Mayo del 2000.
- 2-. Que la Corte dio por aceptado los trabajos en recepción, tal como lo explica el considerando anterior.
- 3-. Que la Situación Financiera del Contrato al momento de realizar la Recepción Final es la que a continuación se detalla:

|                                                   |              |
|---------------------------------------------------|--------------|
| Valor Original del Contrato                       | CS 96,800.00 |
| Adelanto del 75% valor del Contrato               | CS 72,600.00 |
| Total a recibir a la firma del presente Finiquito | CS 24,200.00 |

#### ACORDAMOS

- 1-. Dar por entregado y recibido a entera satisfacción los Trabajos Eléctricos de Alta Tensión en la Casa de la Justicia de Dipilto CSJ.
- 2-. Proceder a tramitar la cancelación del saldo correspondiente al último pago en concepto del saldo financiero del Proyecto.



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA**  
**INSTALACIONES ELECTRICAS DE ALTA TENSION**  
**EN LAS SALAS CIVIL-LABORAL Y ADMINISTRACION DEL**  
**TRIBUNAL DE APELACIONES DE MANAGUA**

**Finiquito de Contrato AT-491-00**

Reunidos en la Ciudad de Managua en las Oficinas de la Secretaria General Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, el Licenciado Róger Espinoza Martínez, Secretario General Administrativo y el Arquitecto Rodrigo Lacayo Rivas, Asesor Técnico, en representación de la Corte Suprema de Justicia y el Ingeniero Leonel Romero Vega, en representación de la Empresa CELNIC, S.A., con el objetivo de realizar la recepción final del **Contrato: Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión en las Salas Civil-Laboral y Administración del Tribunal de Apelaciones de Managua**, suscrito el día 05 de Junio del 2000.

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que el Contrato Original dio inicio el día 05 de Junio del 2000 y los trabajos objetos del mismo, se dan por recibido el día 18 de Julio del 2000.
- 2.- Con fecha 21 de Junio de se realizó Acuerdo Suplementario No. 1 al Contrato Original por la suma de C\$ 22,000.00.
- 3.- Que la Corte dio por aceptado los trabajos en recepción, tal como lo explica el considerando anterior.
- 4.- Que la Situación Financiera del Contrato al momento de realizar la Recepción Final es la que a continuación se detalla:

|                                                          |                       |
|----------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Valor Original del Contrato</b>                       | <b>C\$ 95,912.00</b>  |
| <b>Adelanto del Valor Original del Contrato</b>          | <b>C\$ 71,934.00</b>  |
| <b>Acuerdo Suplementario No. 1</b>                       | <b>C\$ 22,000.00</b>  |
| <b>Valor del Nuevo Contrato</b>                          | <b>C\$ 117,912.00</b> |
| <b>Pagado a la fecha</b>                                 | <b>C\$ 93,934.00</b>  |
| <b>Saldo a recibir a la firma del presente Finiquito</b> | <b>C\$ 23,978.00</b>  |



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA**

**MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE BORNES AL BANCO DE  
TRANSFORMADORES EN LOS JUZGADOS DE RIVAS**

**Finiquito de Contrato AT-577-00**

Reunidos en la Ciudad de Managua en las Oficinas de la Secretaria General Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, el Licenciado Róger Espinoza Martínez, Secretario General Administrativo y el Arquitecto Rodrigo Lacayo Rivas, Asesor Técnico, en representación de la Corte Suprema de Justicia y el Ingeniero Leonel Romero Vega, en representación de la Empresa CELNIC, S.A., con el objetivo de realizar la recepción final del **Contrato: Mantenimiento y Limpieza de Bornes al banco de Transformadores en los Juzgados de Rivas**, suscrito el día 21 de Junio del 2000.

**CONSIDERANDO**

- 1-. Que el Contrato Original dio inicio el día 21 de Junio del 2000 y los trabajos objetos del mismo, se dan por recibido el día 22 de Junio del 2000.
- 2-. Que la Corte dio por aceptado los trabajos en recepción, tal como lo explica el considerando anterior.
- 3-. Que la Situación Financiera del Contrato al momento de realizar la Recepción Final es la que a continuación se detalla:

|                                                              |                    |
|--------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Valor Original del Contrato</b>                           | <b>CS 6,000.00</b> |
| <b>Total a recibir a la firma del presente<br/>Finiquito</b> | <b>CS 6,000.00</b> |

**ACORDAMOS**

- 1-. Dar por entregado y recibido a entera satisfacción los Trabajos de Mantenimiento y Limpieza de Bornes al banco de Transformadores en los Juzgados de Rivas.
- 2-. Proceder a tramitar la cancelación del saldo correspondiente al último pago en concepto del saldo financiero del Proyecto.



## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

- 3-. Dar por finiquitado este contrato y sus documentos anexos, cuyo valor final es de **CS 6,000.00 (Seis mil córdobas netos)**, siendo expresa voluntad mutua de relevarse de responsabilidades ante cualquier reclamo posterior a la firma del presente Finiquito, de acuerdo a los términos del Contrato.

En fe de lo anterior, firmamos el presente documento de Finiquito de Contrato en tres tanto de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, a los 22 días del mes de Junio del dos mil.

POR LA CORTE

**ROGER ESPINOZA MARTINEZ**  
Secretario General Administrativo

**RODRIGO LACAYO RIVAS**  
Asesoría Técnica

POR EL CONTRATISTA:

**LEONEL ROMERO VEGA**  
Representante Legal



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA**

**SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS EN BAJA TENSION EN LA  
AMPLIACION DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DE MANAGUA**

**Finiquito de Contrato AT-575-00**

Reunidos en la Ciudad de Managua en las Oficinas de la Secretaria General Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, el Licenciado Róger Espinoza Martínez, Secretario General Administrativo y el Arquitecto Rodrigo Lacayo Rivas, Asesor Técnico, en representación de la Corte Suprema de Justicia y el Ingeniero Leonel Romero Vega, en representación de la Empresa CELNIC, S.A., con el objetivo de realizar la recepción final del **Contrato: Suministro e Instalaciones Eléctricas en Baja Tensión en la Ampliación del Tribunal de Apelaciones de Managua**, suscrito el día 21 de Junio del 2000.

**CONSIDERANDO**

- 1-. Que el Contrato Original dio inicio el día 21 de Junio del 2000 y los trabajos objetos del mismo, se dan por recibido el día 22 de Junio del 2000.
- 2-. Que la Corte dio por aceptado los trabajos en recepción, tal como lo explica el considerando anterior.
- 3-. Que la Situación Financiera del Contrato al momento de realizar la Recepción Final es la que a continuación se detalla:

|                                                              |                      |
|--------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Valor Original del Contrato</b>                           | <b>C\$ 16,760.00</b> |
| <b>Total a recibir a la firma del presente<br/>Finiquito</b> | <b>C\$ 16,760.00</b> |

**ACORDAMOS**

- 1-. Dar por entregado y recibido a entera satisfacción los Trabajos de Suministro e Instalaciones Eléctricas en Baja Tensión en la Ampliación del Tribunal de Apelaciones de Managua CSJ.
- 2-. Proceder a tramitar la cancelación del saldo correspondiente al último pago en concepto del saldo financiero del Proyecto.



## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

- 3- Dar por finiquitado este contrato y sus documentos anexos, cuyo valor final es de **CS 16,760.00 (Dieciséis mil setecientos sesenta córdobas netos)**, siendo expresa voluntad mutua de relevarse de responsabilidades ante cualquier reclamo posterior a la firma del presente Finiquito, de acuerdo a los términos del Contrato.

En fe de lo anterior, firmamos el presente documento de Finiquito de Contrato en tres tanto de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, a los 22 días del mes de Junio del dos mil.

**POR LA CORTE**

**ROGER ESPINOZA MARTINEZ**  
Secretario General Administrativo

**RODRIGO LACAYO RIVAS**  
Asesoría Técnica

**POR EL CONTRATISTA:**

**LEONEL ROMERO VEGA**  
Representante Legal

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA**

**INSTALACION DE PLANTA ELECTRICA**  
**JUZGADOS DE NEJAPA**

**Finiquito de Contrato AT-615-00**

Reunidos en la Ciudad de Managua en las Oficinas de la Secretaria General Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, el Licenciado Róger Espinoza Martínez, Secretario General Administrativo y el Arquitecto Rodrigo Lacayo Rivas, Asesor Técnico, en representación de la Corte Suprema de Justicia y el Ingeniero Eléctrico Leonel Romero Vega, en representación de la Empresa CELNIC, S.A., con el objetivo de realizar la recepción final del **Contrato: Instalación de Planta Eléctrica Juzgados de Nejapa**, suscrito el día 03 de Julio del 2000.

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que el Contrato Original dio inicio el día 03 Julio del 2000 y los trabajos objetos del mismo, se dan por recibido el día 04 de Octubre del 2000.
- 2.- Que la Corte dio por aceptado los trabajos en recepción, tal como lo explica el considerando anterior.
- 3.- Con fecha 08 de Agosto del 2000, se suscribieron Acuerdos Suplementarios Nos. 1 y No. 2 por la cantidades de C\$ 33,925.00 y C\$ 38,000.00 respectivamente.
- 3.- Que la Situación Financiera del Contrato al momento de realizar la Recepción Final es la que a continuación se detalla:

|                                                          |                       |
|----------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Valor Original del Contrato</b>                       | <b>C\$ 84,301.79</b>  |
| <b>Pago 1 Adelanto Valor del Contrato 75%</b>            | <b>C\$ 63,226.34</b>  |
| <b>Acuerdo Suplementario No. 1</b>                       | <b>C\$ 33,925.00</b>  |
| <b>Pago 2 Acuerdo Suplementario No.1</b>                 | <b>C\$ 33,925.00</b>  |
| <b>Acuerdo Suplementario No. 2</b>                       | <b>C\$ 38,000.00</b>  |
| <b>Pago 3 Acuerdo Suplementario No. 2 75%</b>            | <b>C\$ 28,500.00</b>  |
| <b>Nuevo valor del Contrato</b>                          | <b>C\$ 156,226.79</b> |
| <b>Pagado a la fecha</b>                                 | <b>C\$ 125,651.34</b> |
| <b>Total a recibir a la firma del presente Finiquito</b> | <b>C\$ 30,575.45</b>  |





## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

### ACORDAMOS

- 1-. Dar por entregado y recibido a entera satisfacción el trabajo de Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión en las Salas Civil-Laboral y Administración del Tribunal de Apelaciones de Managua.
- 2-. Proceder a tramitar la cancelación del saldo correspondiente al último pago en concepto del saldo financiero del Proyecto.
- 3-. Dar por finiquitado este contrato y sus documentos anexos, cuyo valor final es de **CS 117,912.00 (Ciento diecisiete mil novecientos doce córdobas netos)**, siendo expresa voluntad mutua de relevarse de responsabilidades ante cualquier reclamo posterior a la firma del presente Finiquito, de acuerdo a los términos del Contrato.

En fe de lo anterior, firmamos el presente documento de Finiquito de Contrato en tres tanto de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, a los 18 días del mes de Julio del dos mil.

**POR LA CORTE**

**ROGER ESPINOZA MARTINEZ**  
Secretario General Administrativo

**RODRIGO LACAYO RIVAS**  
Asesoría Técnica

**POR EL CONTRATISTA:**

**LEONEL ROMERO VEGA**  
Representante Legal



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA**

**SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA INSTALACIONES  
ELECTRICAS DE ALTA TENSION EN EL COMPLEJO JUDICIAL DE MASAYA**

**Finiquito de Contrato AT-799-00**

Reunidos en la Ciudad de Managua en las Oficinas de la Secretaria General Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, el Licenciado Róger Espinoza Martínez, Secretario General Administrativo y el Arquitecto Rodrigo Lacayo Rivas, Asesor Técnico, en representación de la Corte Suprema de Justicia y el Ingeniero Eléctrico Leonel Romero Vega, en representación de la Empresa CELNIC, S.A., con el objetivo de realizar la recepción final del **Contrato: Suministro de Materiales y Mano de Obra para Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión en el Complejo Judicial de Masaya**, suscrito el día 16 de Agosto del 2000.

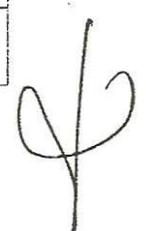
**CONSIDERANDO**

- 1-. Que el Contrato Original dio inicio el día 16 Agosto del 2000 y los trabajos objetos del mismo, se dan por recibido el día 04 de Octubre del 2000.
- 2-. Que la Corte dio por aceptado los trabajos en recepción, tal como lo explica el considerando anterior.
- 3-. Que la Situación Financiera del Contrato al momento de realizar la Recepción Final es la que a continuación se detalla:

|                                                              |                      |
|--------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Valor Original del Contrato</b>                           | <b>C\$ 65,600.00</b> |
| <b>Adelanto Valor del Contrato 75%</b>                       | <b>C\$ 49,200.00</b> |
| <b>Acuerdo Suplementario No. 1</b>                           | <b>C\$ 8,250.00</b>  |
| <b>Nuevo valor del Contrato</b>                              | <b>C\$ 73,850.00</b> |
| <b>Total a recibir a la firma del presente<br/>Finiquito</b> | <b>C\$ 24,650.00</b> |

**ACORDAMOS**

- 1-. Dar por entregado y recibido a entera satisfacción los Trabajos de Suministro de Materiales y Mano de Obra para Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión en el Complejo Judicial de Masaya.



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA**

**INSTALACIONES ELECTRICAS ALTA TENSION POR SUMINISTRO, CAMBIO  
DE TRANSFORMADOR Y CORTACIRCUITO FUSIBLE EN LA  
CASA DE LA JUSTICIA DE MALPAISILLO**

**Finiquito de Contrato AT-965-00**

Reunidos en la Ciudad de Managua en las Oficinas de la Secretaria General Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, el Licenciado Róger Espinoza Martínez, Secretario General Administrativo y el Arquitecto Rodrigo Lacayo Rivas, Asesor Técnico, en representación de la Corte Suprema de Justicia y el Ingeniero Eléctrico Leonel Romero Vega, en representación de la Empresa CELNIC, S.A., con el objetivo de realizar la recepción final del **Contrato: Instalaciones Eléctricas Alta Tensión por Suministro, Cambio de Transformador y Cortacircuito en la Casa de la Justicia de Malpaisillo**, suscrito el día 03 de Octubre del 2000.

**CONSIDERANDO**

- 1-. Que el Contrato Original dio inicio el día 03 de Octubre del 2000 y los trabajos objetos del mismo, se dan por recibido el día 06 de Octubre del 2000.
- 2-. Que la Corte dio por aceptado los trabajos en recepción, tal como lo explica el considerando anterior.
- 3-. Que la Situación Financiera del Contrato al momento de realizar la Recepción Final es la que a continuación se detalla:

|                                                          |                      |
|----------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Valor Original del Contrato</b>                       | <b>C\$ 15,600.00</b> |
| <b>Total a recibir a la firma del presente Finiquito</b> | <b>C\$ 15,600.00</b> |

**ACORDAMOS**

- 1-. Dar por entregado y recibido a entera satisfacción los Trabajos de Instalaciones Eléctricas Alta Tensión por Suministro, Cambio de Transformador y Cortacircuito en la Casa de la Justicia de Malpaisillo.



# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

## ACORDAMOS

- 1- Dar por entregado y recibido a entera satisfacción los Trabajos de Instalación de Planta Eléctrica Juzgados de Nejapa.
- 2- Proceder a tramitar la cancelación del saldo correspondiente al último pago en concepto del saldo financiero del Proyecto.
- 3- Dar por finiquitado este contrato y sus documentos anexos, cuyo valor de la obra es de **CS 156,226.79 (Ciento cincuenta y seis mil doscientos veinte y seis córdobas con 79/100)**, siendo expresa voluntad mutua de relevarse de responsabilidades ante cualquier reclamo posterior a la firma del presente Finiquito, de acuerdo a los términos del Contrato.

En fe de lo anterior, firmamos el presente documento de Finiquito de Contrato en tres tanto de un mismo tenor, en la Ciudad de Managua, a los 05 días del mes de Octubre del dos mil.

**POR LA CORTE**

**ROGER ESPINOZA MARTINEZ**  
Secretario General Administrativo

**RODRIGO LACAYO RIVAS**  
Asesoría Técnica

**POR EL CONTRATISTA:**

**LEONEL ROMERO VEGA**  
Representante Legal



## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

- 2- Proceder a tramitar la cancelación del saldo correspondiente al último pago en concepto del saldo financiero del Proyecto.
- 3- Dar por finiquitado este contrato y sus documentos anexos, cuyo valor de la obra es de C\$ 15,600.00 (**Quince mil seiscientos córdobas netos**), siendo expresa voluntad mutua de relevarse de responsabilidades ante cualquier reclamo posterior a la firma del presente Finiquito, de acuerdo a los términos del Contrato.

En fe de lo anterior, firmamos el presente documento de Finiquito de Contrato en tres tanto de un mismo tenor, en la Ciudad de Managua, a los 06 días del mes de Octubre del dos mil.

**POR LA CORTE**

**ROGER ESPINOZA MARTINEZ**  
Secretario General Administrativo

**RODRIGO LACAYO RIVAS**  
Asesoría Técnica

**POR EL CONTRATISTA:**

**LEONEL ROMERO VEGA**  
Representante Legal